

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE P.A. Nº 70/2023 PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERIA Y LAS MAQUINAS EXPENDEDORAS DEL HOSPITAL DE CANTOBLANCO.

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº 70/2023, para la concesión mediante procedimiento abierto, del *“servicios para la explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras del Hospital Cantoblanco”* para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el Subdirector de Gestión de Servicios Generales en fecha 28 de noviembre de 2023.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el canon mínimo de fluidos anual por DOS MIL QUINIENTOS EUROS (SIN IVA) (2.500,00 €), presupuesto de ingresos anual para el P.A. Nº 70/2023, para un período de ejecución de 12 meses.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEJOO RAFAEL FERNANDO
Fecha: 2023.12.01 11:28